



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000074 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 MAR 2018

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 055-2018-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 9 de Marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único, mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la citada Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30693, mediante Decreto Supremo Nº 004-2018-EF se fija el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único y se dicta disposiciones complementarias;

Que, el artículo 3 del Anexo que forma parte del citado Decreto Supremo, señala que el nuevo monto de la Escala Base tiene por objetivo incrementar el monto mínimo de Incentivo Único que deben percibir los trabajadores administrativos comprendidos en su ámbito de aplicación; en tanto que el artículo 4 del referido Anexo, establece que el nuevo monto de la Escala Base se fija en relación a los Grupos Ocupacionales previstos en dicha norma y resulta aplicable a cada unidad ejecutora de las Entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, siendo base para determinar el nuevo monto y la Escala de Incentivo Único en los casos que corresponda;

Que, la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30693, establece que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas emite la respectiva resolución directoral por cada Unidad Ejecutora, tomando en cuenta el nuevo monto de la Escala Base, determinando el monto y la Escala del Incentivo Único resultante de la implementación de la citada disposición y procede al registro de las mismas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000074 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 MAR 2018

Que, mediante Decreto Supremo N° 055-2018-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único; según ANEXO, Transferencia de partidas para financiar el nuevo monto de la nueva escala base del Incentivo Único que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), entre ellas a las unidades ejecutoras; 001 Sede Central 001, beneficiarios (33), con un monto de S/ 24,600.00 soles, UE 100 Agricultura Tumbes, beneficiarios (54), con un monto de S/ 64,800.00 soles, UE 200 Transportes Tumbes, beneficiarios (73), con un monto de S/ 87,600.00 soles, UE 300 Educación Tumbes, beneficiarios (98), con un monto de S/ 116,928.00 soles, UE 301 Educación Ugel Tumbes, beneficiarios (575), con un monto de S/ 690,000.00 soles, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, beneficiarios (115), con un monto de S/ 138,000.00, UE 303 Educación Ugel Zarumilla, beneficiarios (136) con un monto de S/ 163,200.00, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 1'285,128.00);**

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 055-2018-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 1'285,128.00);0**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

CATEGORIA

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.
001 SEDE CENTRAL
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.
9001 ACCIONES



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000074 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 6 MAR 2018

PRESUPUESTAL:	CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones	
	Sociales	<u>24,600.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		24,600.00

EGRESOS		
SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	100 AGRICULTURA TUMBES.	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS.	
CATEGORIA	9001 ACCIONES	
PRESUPUESTAL:	CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones	
	Sociales	<u>64,800.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES		64,800.00

EGRESOS		
SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	200 TRANSPORTES TUMBES	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS.	
CATEGORIA	01 PROGRAMAS	
PRESUPUESTAL:	PRESUPUESTALES	
	CON ENFOQUE	
	A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE	

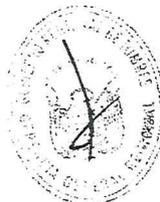
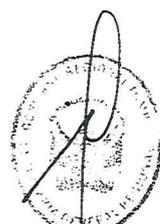


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000074 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 MAR 2018

TRANSPORTE

	PRODUCTO:	3000132 Camino departamental Con mantenimiento vial	
	ACTIVIDAD:	5001447 Mantenimiento Periódico de la Red vial Departamental pavimentada	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	32,400.00
	ACTIVIDAD:	5001449 Mantenimiento Rutinario de la Red vial Departamental no pavimentada	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	25,200.00
	PRODUCTO:	3000477 Transportista Que presta servicios de Transporte terrestre y Entidades complementarias Autorizados	
	ACTIVIDAD:	5003412 Otorgamiento De autorización para el Servicio de transporte Regional terrestre de personas	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	7,200.00
	PRODUCTO:	3000479 Persona autorizada Para conducir vehículos Automotores	
	ACTIVIDAD:	5003427 Emisión de De licencias de conducir De clase A	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	3,600.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
	PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
	ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	19,200.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES TUMBES		87,600.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000074 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 MAR 2018

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

300 EDUCACION TUMBES
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

9001 ACCIONES
CENTRALES

PRODUCTO:
ACTIVIDAD:
G.G.G:

3999999 Sin producto.
5000003 Gestión Administrativa
2.1 Personal y obligaciones
Sociales

116,928.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

116,928.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

301 EDUCACION UGEL TUMBES
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA
REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el
Cumplimiento de horas lectivas
5005628 Contratación oportuna
Y pago del personal docente y
Promotoras de las instituciones
Educativas de educación
Básica regular

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

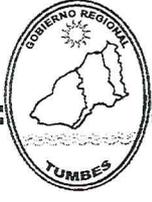
N° 00000074-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 MAR 2018

Sociales

585,600.00

	PROGRAMA:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
	PRODUCTO:	3000790 Personal contratado Oportunamente	
	ACTIVIDAD:	5005877 Contratación oportuna Y pago de personal en instituciones Educativas inclusivas centros de educación Básica especial y centros de Recursos	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	25,200.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
	PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
	ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	30,000.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
	ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación laboral y técnica	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	30,000.00
	ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del Ciclo avanzado de la Educación básica Alternativa	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	19,200.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000074-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 26 MAR 2018

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES 690,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

FTE. DE FTO: RUBRO:

1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el Cumplimiento de horas lectivas

ACTIVIDAD:

5005629 Contratación oportuna Y pago del personal administrativo y De apoyo de las instituciones Educativas de educación Básica regular

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones Sociales

120,000.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000790 Personal contratado Oportunamente

ACTIVIDAD:

5005877 Contratación oportuna Y pago de personal en instituciones Educativas inclusivas centros de educación

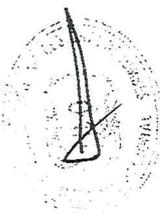

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0074-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 MAR 2018

		Básica especial y centros de Recursos	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	3,600.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
	PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
	ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	9,600.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
	ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación laboral y técnica	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	4,800.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS		<u><u>138,000.00</u></u>
	EGRESOS		
	SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
	PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
	UNIDAD EJECUTORA:	303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA	
	FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
	RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS.	
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
	PRODUCTO:	3999999 Sin producto.	
	ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
	G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones Sociales	163,200.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000074 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 26 MAR 2018

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA 163,200.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 1'285,128.00

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras; 100 Agricultura Tumbes, 200 Transportes Tumbes, 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla..

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arj. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR